

[illegible]

[illegible]

TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	0.00												
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS				7992	+	50.00					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00												
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00												
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	+	50.00					
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=	0.00					
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	+	0.00					
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903	-	0.00					
			LOCALES	559	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904	=	0.00					
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00					
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00					
							COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00					
							INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=	0.00					
					DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA									
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00					801	=	0.00					
			DEL EXTERIOR	564	+	0.00												
		NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00												
DEL EXTERIOR			566	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	0.00						
CRÉDITO A MUTUO				567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES											
							INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094	-	0.00	095	+	0.00		
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096	+	0.00	097	-	0.00		
							(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES								098	=	0.00	
							DIFERENCIAS PERMANENTES											
							(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES								803	-	0.00	
							(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)								804	-	0.00	
							(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA								805	-	0.00	
							(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES								806	+	0.00	
							(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR								807	+	0.00	
							(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA								808	+	0.00	
							(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + [(805-808)*15%])								809	+	0.00	
							(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUDE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)								810	-	0.00	
							(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA								811	+	0.00	
							(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO								812	-	0.00	
							(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO								813	+	0.00	
							GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)											
											GENERACIÓN				REVERSIÓN			
							POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814	+	0.00	815	-	0.00		
							POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				816	+	0.00	817	-	0.00		
							POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818	+	0.00	819	-	0.00		
							POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820	+	0.00	821	-	0.00		
							POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)				822	+	0.00	823	-	0.00		
							POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				824	-	0.00	825	+	0.00		
							POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				826	+	0.00	827	-	0.00		
							INGRESOS				828	-	0.00	829	+	0.00		
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830	+	0.00	831	-	0.00		
							AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES								833	-	0.00	
							POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834	+/=	0.00	835	+/=	0.00		
							UTILIDAD GRAVABLE								836	=	0.00	
							PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES								837	=	0.00	
							INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?								838	=	NA	
							PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)								839	=	0.00	
							PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA								840	=	0.00	
							¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?								841	=	NA	
											APLICABLE A TERRITORIO ZEDE				APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE			
							UTILIDAD GRAVABLE				842		0.00	843		0.00		
							PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				844		0.00	845		0.00		
							UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				846		0.00	847		0.00		
							SALDO UTILIDAD GRAVABLE				848		0.00	849		0.00		
							TOTAL IMPUESTO CAUSADO								850	=	0.00	
							SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)								800	+	0.00	
							(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)								851	-	0.00	
							(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210								852	-	0.00	
							(-) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)								853	-	0.00	
							(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)								854	=	0.00	
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)								855	=	0.00	
							(-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO								856	+	0.00	
							(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL								857	-	0.00	
							(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS								858	-	0.00	
							(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO								859	-	0.00	
							(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS								860	-	0.00	
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES								861	-	0.00	
							CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS								862	-	0.00	
							(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES								864	-	0.00	
							SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR								865	=	0.00	
							SUBTOTAL SALDO A FAVOR								866	=	0.00	
							(+/-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)								867	+	0.00	
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)								868	-	0.00	
							IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR								869	=	0.00	
							SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE								870	=	0.00	
							ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS								871	+	0.00	
							(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO								872	-	0.00	
							(+/-) OTROS CONCEPTOS								873	+	0.00	
							ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876								879	=	0.00	
							PRIMERA CUOTA								874	+	0.00	
							SEGUNDA CUOTA								875	+	0.00	
							SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO								876	+	0.00	
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR								880	=	0.00	
							ACTIVOS INTANGIBLES								881	=	0.00	
							OTROS								882	=	0.00	
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR								883	=	0.00	

				RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL					
				GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00	
				GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00	
				LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00	
				OTROS		887	=	0.00	
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00	
				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00	
				PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00	
				DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)					
				INTERÉS		897		0.00	
				IMPUESTO		898		0.00	
				MULTA		899		0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						902	+	0.00	
INTERES POR MORA						903	+	0.00	
MULTA						904	+	0.00	
TOTAL PAGADO						999	=	0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD	0.00	
MEDIANTE COMPENSACIONES						906	USD	0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO						907	USD	0.00	
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						925	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXÁCTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)									
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA CONTADOR				
NOMBRE:					NOMBRE:				
NEVAREZ VERA YURY ALBERTO					LILIA ZAMBRANO				
198					199				
Cédula de Identidad o No. de Pasaporte					RUC No.				
1309713228					1305530295001				